

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel

Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3177775521

Santa Isabel (Tol), quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo Rad: 7368640890012019-00057-00

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA vs LUIS ALFONSO AHUMADA ROCHA

Interlocutorio No. 086

Como quiera que la anterior LIQUIDACIÓN DE CREDITO, no fue objetada, de conformidad con lo previsto en el num. 3º del Art. 446 del Código General del Proceso, el Juzgado:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, la anterior liquidación de crédito presentada por la parte demandante.

NOTIFIQUESE

DIEGO RESTREPO TARQUINO

JUEZ